

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 1964

NÚM. 282

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

SECRETARÍA GENERAL

Sección Primera

CIRCULAR NUM. 67

Mediante Circular de este Gobierno Civil núm. 59, publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 256, de fecha 24 de noviembre último, se interesaba de todos los Ayuntamientos de la provincia, remitieran relación de obras realizadas con medios exclusivamente propios de las Corporaciones locales, con indicación de la cantidad a que asciende el presupuesto de cada una de ellas y prevista su ejecución para el año en curso o para 1965.

Se reitera a todos los Ayuntamientos que todavía no han remitido la referida relación, a fin de que cumplieren dicho servicio a la mayor urgencia.

León, 12 de diciembre de 1964.

El Gobernador Civil,

*Luis Ameijide Aguiar*

5238

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

##### CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISION A TRAMITE

Fecha del acuerdo: 24 de noviembre de 1964.

Agrupación: Recolectores y Almacenistas de cueros y pieles.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas (Ventas al por mayor y a minoristas).

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Paulino Martínez

Rodríguez, D. Agustín Lobejón Herro y D. Pablo Andrés Ramón.

Suplentes: D. José María Sastre Mayo, D. Eustaquio Marcos Guerra y D. Eugenio Diez González.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. D. y D. Francisco Rebollero Nieto, I. D.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. de Espinosa, I. T. F., D. Ricardó Pedreira Pérez, I. M. y D. José Sánchez Oliván, I. M.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5203 Núm. 3175.—199,50 ptas.

\* \* \*

##### CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISION A TRAMITE

Fecha del acuerdo: 25 de noviembre de 1964.

Agrupación: Mayoristas del alparगतas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas (Ventas a minoristas).

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Antonio Carballo García y D. Aurelio del Río Castro.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: D. Francisco Rebollero Nieto, I. D.

Renuncias. Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5203 Núm. 3176.—147,00 ptas.

### DISTRITO FORESTAL DE LEON

#### ANUNCIO

Presentada ante esta Jefatura instancia suscrita por el Sr. Presidente y Vocales de la Junta Administrativa del pueblo de Voznuevo, del Ayuntamiento de Boñar, solicitando el reconocimiento de servidumbre de toda clase de aprovechamientos en los parajes denominados «La Cogolla y Cota de los Tres Lugares», del monte número 617 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Adrados, del mismo Ayuntamiento, esta Jefatura de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y 155 del Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, ha acordado la incoación del oportuno expediente que se llevará a la práctica a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante el plazo de treinta días naturales, a fin de que los que se crean interesados en el mismo puedan formular las alegaciones y aportar las pruebas que estimen convenientes para la defensa de sus derechos, a fin de resolver sobre la legitimidad o existencia de dicha mancomunidad o servidumbre.

León, 4 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Derqui Ruiz. 5180

#### Organización Sindical de F.E.T. y de las J.O.N.-S. MADRID

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

##### ANUNCIO

##### DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N.-S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Centurias del Bierzo», en Ponferrada (León), según proyecto redactado por el Arquitecto D. Ramón Cañas del Río.

El presupuesto de subasta asciende a doscientos ocho mil cuarenta y ocho ptas. con sesenta céntimos (208.048,60) y la fianza provisional a cuatro mil ciento sesenta pesetas con noventa y siete céntimos (4.160,97). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de León, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, diciembre de 1964.—El Jefe Nacional de la Obra, (ilegible).

5183 Núm. 3177.—257,25 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Encinedo

Por medio del presente edicto, se pone en conocimiento de los contribuyentes de este municipio, que durante el plazo de quince días, se hallan expuestas en la Secretaría municipal para efectos de oír reclamaciones, las listas de ganadería y padrones para exacción de los arbitrios municipales correspondientes al año actual de 1964.

Encinedo, 7 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Benito Núñez.

5167 Núm. 3161.—68,25 ptas.

## Administración de justicia

### AUDIFNCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Prioro.

Juez de Paz de La Robla.

Juez de Paz sustituto de Algadefe.

Juez de Paz sustituto de Corbillos de los Oteros.

Fiscal de Paz de Santovenia de la Valduncina.

Fiscal de Paz de Valderrueda.

Fiscal de Paz sustituto de Las Omañas.

Valladolid, 5 de diciembre de 1964.

El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—Visto Bueno: El Presidente, Angel Cano. 5177

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de D.<sup>a</sup> Leonisa Franco García, mayor de edad, casada y vecina de Santa María del Páramo, representada por el Procurador señor Muñiz Alique, contra D. Fernando Fidalgo Fidalgo, mayor de edad, industrial y vecino de Arduncino, sobre pago de 6.102,00 pesetas de principal y 3.500,00 pesetas más para intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes:

1.º Una vaca lechera de unos 9 años, blanca y negra, de raza suiza en buen estado de carnes y producción lechera. Valorada en 10.000 pesetas.

2.º Otra vaca lechera de unos 5 años, blanca y negra, de raza suiza, con muy poca cornamenta. Valorada en 12.000 pesetas.

3.º Otra vaca lechera de unos 3 años, blanca y negra, de raza suiza y en regular estado de carnes. Valorada en 7.000 pesetas.

4.º Un motor marca «Piva», tipo E, de fuerza  $\frac{3}{4}$  H. P., número 30.737, con una manga de unos 4 metros. Valorada en 4.000 pesetas.

5.º Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas tapizadas en terciopelo color marrón y dos aparadores con luna, todo estilo Renacimiento Español, en madera de castaño haciendo juego. Valorado en 1.500 pesetas.

6.º Una lámpara de bronce, con seis brazos y otras tantas luces, aclarándose que la misma es imitación a bronce. Valorada en 200 pesetas.

7.º Un cuadro representando la Sagrada Cena, metálico, en relieve. Valorado en 100 pesetas.

8.º Un reloj de pared marca «Alcorta», con numeración romana, muy antiguo. Valorado en 400 pesetas.

9.º Un centro de mesa, de cristal,

con pie metálico. Valorado en 150 pesetas.

10. Un juego de cristalería compuesto de jarra y doce copas. Valorado en 150 pesetas.

11. Un juego de café, de porcelana blanca con dibujo, compuesto de seis tazas con sus platos, cafetera, lechera y azucarero. Valorado en 150 pesetas.

12. Una jarra de porcelana con asa metálica, de adorno. Valorada en 50 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado las doce horas del día catorce de enero de 1965, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5205

Núm. 3174.—446,25 ptas.

\*\*\*

Don Francisco Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, tramitados en este Juzgado con el número 273 de 1964, se ha dictado la que entre otros contiene los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. José Muñiz Alique y dirigido por el Letrado don Luis Corral Guerrero, contra D. Elías Fernández Vecino, D. Mario Gorostia Curieses y D. Secundino Rodríguez Prieto, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de 90.047,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Elías Fernández Vecino, D. Mario Gorostia Curieses y D. Secundino Rodríguez y con su producto pago total al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las noventa mil cuarenta y siete pesetas de principal reclamadas, intereses de esa suma pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados que por su rebeldía se les notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, mayores de edad, casados y vecinos de Valencia de Don Juan, Cubillos de los Oteros y Morilla de los Oteros respectivamente, expido y firmo el presente en León, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Francisco Martínez. 5229 Núm. 3182.—309,75 pts.

\* \* \*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de D. Pedro Alvarez Palacián y otro, representados por el Procurador Sr. Berjón, contra D. Máximo Sánchez Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, sobre pago de 175.000 pesetas de principal y 75.000 pesetas para intereses, gastos y costas; por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados como propiedad del ejecutado:

1.º Un tractor marca «Ursus», matrícula LE. 260, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 17.000 pesetas.

2.º Otro tractor marca «Barreiros», matrícula LE. 299. Valorado en 60.000 pesetas.

3.º Otro tractor marca «Volvo», matrícula LE. 508. Valorado en 55.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día quince de enero de 1965, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 9 de diciembre de 1964.—Carlos de la Vega Benayas. El Secretario, Francisco Martínez.

5207 Núm. 3173.—257,25 pts.

\* \* \*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. 283 de 1964, a ins-

tancia de D. Victorino Cadenas Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ribera de Grajal, representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Nicanor Sánchez Blanco, mayor de edad, industrial y vecino de León, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 76.304,00 pesetas de principal y la de 29.700,00 pesetas más para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha decretado el embargo sobre cuantas cantidades tenga pendientes de cobro o de retirar de la Excm. Diputación Provincial de León, por Certificaciones de Obras, liquidaciones, saldo de fianzas o por cualquier otro concepto, así como sobre el saldo de liquidación que tenga que percibir con motivo del oportuno expediente que se sigue por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León, Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial por aprobación por expresada comisión de la recepción y liquidación de obra ejecutada en la construcción del Camino Vecinal de Laguna de Negrillos a Grajal de la Ribera, del Plan de Urgencia Económico Social, así como la fianza o saldo que pueda arrojar, expediente a que hace referencia el anuncio para reclamaciones publicado en el B.O. número 267 de 26 de noviembre pasado.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.460 de la Ley de E. Civil, se cita de remate a dicho demandado y se le concede el término de nueve días para que se persone en dichas actuaciones y se ponga a la ejecución si le conviniere, haciéndole saber al propio tiempo que se ha decretado el embargo sobre lo consignado en el apartado anterior sin el previo requerimiento de pago al mismo, en atención a ignorarse su paradero.

Dado en León, a 4 de diciembre de 1964.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5161 Núm. 3166.—309,75 pts.

#### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el trámite de procedimiento de apremio acordado en el juicio ejecutivo número 12 de 1964, promovido por NOROESTE GANADERO, S. A. (NORGASA), representado por el Procurador D. José-Avelino Pardo del Río, contra D. Melquiades González Castellanos, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Fontecha del Páramo, Ayuntamiento de Valdevimbre del Páramo, en rebeldía, sobre pago de 29.000 pesetas de principal, gastos de protesto, intereses y costas, a cuyo pago ha sido condenado dicho demandado, se sacan a venta en pú-

blica subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación, el inmueble embargado al demandado Sr. González Castellanos que a continuación se describe:

«Una finca de regadío, al camino de La Mata, término de La Mata, Ayuntamiento de San Pedro Bercianos, de veinte heminas, que se riega por el canal, con cien chopos canadienses. Linda: Este, Eloy García; Oeste, canal; Norte, camino, y Sur, reguero. Tasada pericialmente en la cantidad de diez y ocho mil pesetas.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Astorga el día veinte de enero del próximo año, a las doce de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca reseñada sale a venta en pública subasta por el precio de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo.

3.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4.ª La finca embargada sale a subasta sin haberse suplido previamente su falta de títulos de propiedad, debiendo suplirse dicha falta con arreglo a derecho; y

5.ª Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor-ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Astorga, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

5163 Núm. 3171.—367,50 pts.

#### Cédula de citación

Conforme con lo acordado con esta fecha en el sumario núm. 63 de 1964, por el delito de abandono de una hija, por medio del presente se cita a María Blanco García, de 40 años, hija de Isaac y de Flora, natural de Santovenia de San Marcos, sirvienta y domiciliada últimamente en Madrid, calle Elfo, núm. 76, para que en término de diez días se presente en este Juzgado o comuniqué su actual domicilio, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía.

Murias de Paredes, 5 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible). 5204

#### Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta

Magistratura se siguen con el número 999 de 1963, a instancia de D. Alfonso Cabanillas Arrobas y otros, contra don Máximo Sánchez Alvarez, por el concepto de despido—6.000 pesetas—, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Ocho martillos perforadores, marca «Astra», en buen estado. Valorados pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia el día veintiocho de diciembre actual y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado, Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado. 5237 Núm. 3185.—210,00 ptas.

\* \* \*

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 50 de 1964—autos núm. 657 de 1964—, a instancia de D. Emiliano Román Alvarez, contra D. Máximo Sánchez Alvarez, por el concepto de costas del procedimiento—800,00 pesetas—, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un remolque con ocho ruedas de viento, para carga de 8.000 kilos, pintado en color plomo. Valorado pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintinueve de diciembre actual y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta

y cuatro.—El Magistrado, Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado. 5236 Núm. 3183.—220,50 ptas.

\* \* \*

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 777 de 1964, contra D. Máximo Sánchez Alvarez, por el concepto de cuotas de la Mutualidad de la Construcción, para hacer efectiva la cantidad de 9.768,52 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un remolque con ocho ruedas, para carga de 8.000 kilos, pintado de color amarillo, en buen estado de conservación, valorado pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de diciembre actual y hora de las doce y quince de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 9 de diciembre de 1964.—El Magistrado, Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado. 5234 Núm. 3184.—241,50 ptas.

\* \* \*

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 48 de 1964—Autos número 1.407 de 1963—, a instancia de D. Ricardo García Pastrana, contra D. Máximo Sánchez Alvarez, por el concepto de salarios, 574,00 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Un carretillo metálico, con rueda de viento, valorado pericialmente en la cantidad de seiscientos pesetas.

2.º Un «gato», para levantar un peso de 10.000 kilos aproximadamente, marca «LAZ», en buen estado, tasado en la cantidad de mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintinueve de diciembre actual y hora de las doce quince de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado, Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado. 5235 Núm. 3186.—225,75 ptas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes

*de la Presa del Cantón de la Holga*

Debidamente autorizados por la Superioridad, por el presente se convoca a la reunión que con carácter extraordinario celebrarán los partícipes de la proyectada Comunidad, el próximo día 10 de enero de 1965, a las diez horas, en el local Escuela de niños del pueblo de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, con la finalidad de tratar del siguiente punto:

«Aprobación definitiva, si procede, de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego.»

Se ruega la puntual asistencia de los interesados.

Dehesas, 20 de noviembre de 1964. Pedro Merayo González.

4882 Núm. 3167.—105,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

#### DE VIDANES

Se convoca a Junta General que tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo, a las once de la mañana en el local-escuela de niños de esta localidad, en primera convocatoria y el día 27 si hubiera que celebrarla en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria semestral y presupuesto para 1965.

2.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad, así como de Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos que reemplacen a los que les corresponde cesar.

3.º Ruegos y preguntas.

Vidanes, 23 de noviembre de 1964.—El Presidente, Aurelio Recio.

4991 Núm. 3164.—105,00 ptas.